



AVISO DE NOTIFICACIÓN DE DIFERIMIENTO DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica (Ahora Presencial) N° LA-050GYR975-E8-2022, para la "Adquisición de Carrozas para Velatorios del IMSS con cargo al Patrimonio del Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO)".

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del día 02 de agosto de 2022**, se reunieron en la calle Durango No. 291, PH, Sala A, colonia Roma Norte, en la Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con el propósito de informar a los licitantes que, con fundamento en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 48 último párrafo de su Reglamento, se difiere el fallo programado para el día **05 de agosto de 2022, a las 14:00 horas**.

El acto se encuentra presidido por el **Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García**, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, como Área Contratante; de conformidad con las facultades que le otorga el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 7.1.3.1.2.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, mismo que informa de **la suspensión temporal del Sistema CompraNet**.

Asimismo, derivado del Comunicado de Suspensión Temporal del Sistema CompraNet, emitido por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en fecha 18 de julio de 2022 en el que se declaró *... "la **SUSPENSIÓN TEMPORAL del Sistema COMPRANET**, para todos los actos de los procedimientos de contratación que se deban desarrollar mediante la plataforma, así como para la carga de información, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su reanudación"*, se dejó constancia y confirmación de la baja de la plataforma a partir de las 16:00 horas del viernes 15 de julio de 2022 por causas ajenas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, con fundamento en el párrafo primero del artículo 27 de la LAASSP, el pasado 19 de julio de 2022, fueron emitidos los Criterios por Suspensión Temporal del Sistema CompraNet, por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas y Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la SHCP, donde se formularon ciertas directrices que permiten dar continuidad presencial a los procedimientos de contratación hasta su conclusión, a través de los Oficios Nos. UNCP/700/TU/AD/332/2022 y OM/UPCP/079/2022, ambos de fecha 19 de julio de 2022. **(Numerales 3 y 4)**.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 27, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se procede a continuar con el procedimiento de forma presencial hasta su conclusión.



Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta y sus anexos, con acuse de recibo, a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la LAASSP, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de esta; asimismo ante la suspensión del sistema CompraNet y considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página <http://www.imss.gob.mx/>

Esta Acta se difundirá a través de los correos electrónicos de los participantes, al concluir el presente acto.

Se hace constar que de conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, que asistieron al evento, **Juan Armando Reynoso Pérez, Imperio Automotriz de Oriente, S.A de C.V., Esteban Balderas Gonzalez, de Angar Azcapotzalco S.A de C.V, Martín Cano Hernández de Surman Poniente, S.A de C.V,** manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que al presente acto asistieron personas que manifestaron su interés de estar presentes en este acto, en calidad de observadores, por lo cual no tienen derecho a voz y fueron informados de abstenerse de intervenir en cualquier forma en el mismo.

Asimismo, se encuentran presentes los Representantes Legales de las siguientes empresas, el **C. Manuel Ivan Espinoza Fuentes, de la Sociedad de Inversión El Ensueño, S.A.P.I de C.V., el C. Efraín Cázares Orozco, de Imperio Automotriz de Oriente, S.A. de C.V.**

Después de dar lectura a la presente, quien preside dio por terminado este acto, siendo las **14:45 horas del día 02 de agosto de 2022**, firmando al margen y calce para la debida constancia y efectos legales procedentes.-----



POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE FIRMA
LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.	Área Contratante		
DRA. CRISTINNE LEO MARTEL Directora Técnica Fideicomiso de Beneficios Sociales.	Área Requiriente-Técnica		
LIC. ARMANDO JULIO MOSCO NERIA Titular de la Subdirección del Fideicomiso de Beneficios Sociales. (FIBESO)	Área Requiriente-Técnica		
LIC. MARCO ANTONIO SERRANO VELAZQUEZ Representante del Área de Legislación y Consulta de la Dirección Jurídica	Dirección Jurídica		
C. ADRIAN ROMERO BARAJAS Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.	OIC		

POR LOS LICITANTES:

LICITANTES	EMPRESA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE FIRMA
C. MANUEL IVAN ESPINOZA FUENTES	Sociedad de Inversión El Ensueño, S.A.P.I de C.V.		
C. EFRAÍN CÁZARES OROZCO	Imperio Automotriz de Oriente, S.A. de C.V.		

